

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0539/2016

BITÁCORA: 21/G1-0081/02/16

ACUSE

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

ERIC AMANDO RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1013 de fecha 08 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 600.107 Metros cúbicos	71	1268	1338	15089413	15089483
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 194.401 Metros cúbicos	37	1339	1375	15089484	15089520
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 159.666 Metros cúbicos	22	1376	1397	15089521	15089542
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 61.049 Metros cúbicos	15	1398	1412	15089543	15089557
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.284 Metros cúbicos	10	1413	1422	15089558	15089567
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra	16	1423	1438	15089568	15089583

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0539/2016

BITÁCORA: 21/G1-0081/02/16

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 68.414 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 11.953 Metros cúbicos	6	1439	1444	15089584	15089589
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la sección de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 19.801 Metros cúbicos	8	1445	1452	15089590	15089597

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0137 AN. 7/10EXP. 03/10 P
L'DMM/I/LHV/I/LSO/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx